



**PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES
PRÉSTAMO BID No. 3878/BL-HO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual No. AEPAS-H-3878-CI-026-2021

“CREACIÓN DE LA RED DE BANCOS DE GERMOPLASMA (RED-BG) EN HONDURAS”

1. ANTECEDENTES

El impacto causado por las plagas en los bosques de pino, la deforestación y pérdida de cobertura vegetal en general, ha generado una urgente necesidad de acciones de restauración enfocadas en recuperar los ecosistemas del país, asimismo, la necesidad de ofrecer soluciones tempranas a propietarios y usuarios de estas áreas con sistemas forestales y/o agroforestales, que ayuden a la resiliencia y adaptación de estos ecosistemas. Las necesidades de restauración, recuperación y rehabilitación de estas áreas degradadas requieren de iniciativas que complementen su implementación. Parte de esas iniciativas es la creación de bancos de germoplasma que alberguen material vegetativo de la mejor calidad y que garanticen métodos de reproducción y plantas utilizadas apropiados para los ecosistemas, basados en técnicas científicas efectivas.

En el país existen bancos de germoplasma localizados en diferentes ecosistemas, desde especializados en producción de especies forestales, en café, en producción de especies para cultivos agroindustriales del sector privado, hasta especializados en material vegetativo de exportación para banano; en su mayoría, pertenecientes a instituciones de educación superior. Esta diversidad de experiencias y conocimientos representa una fuerte base de conocimientos y capacidades que aún no se encuentran alineados para ofrecer apoyo a la necesidades y exigencias del sector forestal en temas de restauración.

2. JUSTIFICACIÓN

La conservación sostenible y eficaz de los recursos genéticos depende de una gestión activa del material genético de germoplasma conservado. Por lo tanto, una gestión proactiva del material genético es fundamental para asegurar que el germoplasma se conserve de forma eficiente y se encuentre a disposición en un tiempo oportuno y cantidad suficiente para su posterior uso, por parte de investigadores, fitomanejadores, agricultores, silvicultores y demás usuarios.

En este contexto, surge la necesidad de la creación de una Red de Bancos de Germoplasma (RED-BG) como una estrategia de integración de las instituciones del SINFOR y sus

capacidades para alinear esfuerzos dirigidos a garantizar la mejor calidad de material vegetativo, resiliente y adaptable a las condiciones climáticas actuales y futuras, para la conservación de especies de interés y para el fomento de la producción a través de los procesos de restauración nacional. El funcionamiento de la RED-BG basará sus esfuerzos en las necesidades de los actores y las capacidades institucionales del Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SINFOR), con las cuales se propondrá acciones de fortalecimiento, afines con los objetivos de restauración y seguridad alimentaria.

La creación de una RED-BG, hace hincapié en la importancia de proteger y compartir, tanto material como información correspondiente, poniendo en marcha una estrategia funcional para la gestión de los recursos humanos y financieros de un sistema funcional que fomenta la colaboración con terceros en la provisión de servicios a los bancos de germoplasma en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad.

En la actualidad Honduras participa en el Acuerdo Normalizado de Transferencia de Material (ANTM) para especies incluidas en el marco del sistema multilateral del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA), sin embargo, se requiere de compromisos continuos a largo plazo de las instituciones que albergan los bancos de germoplasma con respecto a la disponibilidad de recursos humanos y financieros.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Crear una Red de Bancos de Germoplasma (RED-BG) que involucre a los diversos miembros del SINFOR, con las capacidades de desarrollar estrategias de conservación in situ, ex situ y circa situm, con el propósito de mantener material vegetativo de la mejor calidad genética, resiliente y adaptable a las condiciones ambientales actuales, que garantice el abastecimiento de la demanda en los procesos de restauración requeridos por el ICF y demás instituciones involucradas en acciones de restauración.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Creación de la RED-BG y las bases para el funcionamiento operativo, legal y financiero, que fortalezca los bancos actuales pertenecientes al SINFOR.
- 3.2.2. Establecer la forma de gobernanza y administración de la red.
- 3.2.3. Diseño de programas de investigación y capacitación que determinarán la dinámica de trabajo de la RED-BG.

4. ACTIVIDADES

El consultor deberá realizar las siguientes actividades durante la consultoría:

1. Identificación y determinación de actores clave para su participación en la RED-BG a nivel nacional, desde instituciones académicas, productores, sector privado y sector público, hasta sociedad civil y demás, para luego establecer una mesa de conservación.
2. Conformación de la RED-BG.
3. Establecer el funcionamiento de la RED-BG mediante la creación del diseño, gestión y operatividad de la red, con su respectivo plan de acción y alcance.
4. Proponer, discutir y definir la forma de coordinación y administración de la red junto con los demás miembros.
5. Realizar diagnósticos del material genético disponible para ser intercambiado y cuya información es la que será incorporada a la red.
6. Proponer, discutir y establecer cuáles serán los procedimientos y metodologías comunes en materia de conservación del material y generación de información.
7. Diseño de los convenios necesarios entre todos los órganos participantes en la RED-BG, preparados para su futura aprobación y firma.
8. Creación de propuesta de los instrumentos legales, normativa y reglamento que regirán la RED.BG.
9. Creación de propuesta de protocolos para la gestión de intercambio y compartimiento de material genético e información entre los bancos de germoplasma que conforme la red para su posterior discusión y aprobación una vez conformada la red.
10. Creación de una propuesta metodológica para la gestión y divulgación de información entre los bancos de germoplasma que conformarán la RED, para su posterior discusión y aprobación una vez conformada la red.
11. Diseñar una propuesta de Acuerdo de Transferencia de Material Genético, para su posterior discusión y aprobación una vez conformada la red.
12. Diseñar un plan de capacitación en las mejores prácticas en metodologías de conservación para los socios de la red.

5. SEDE

La sede de la consultoría será en la Oficina Central del Instituto Nacional de Conservación Forestal “ICF” ubicada en la ciudad de Comayagüela, M.D.C. Honduras, sin embargo, deberá movilizarse a diferentes localidades del País donde se ubican Entidades/Instituciones que conformarán la RED.

6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría estará bajo la supervisión directa del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), a través del Programa Nacional de Reforestación (PNR), esto incluye revisión y aceptación de productos.

7. LOGÍSTICA

Todos los costos de operación, ya sea movilización o transporte, papelería, alimentación y demás gastos que incurran, estarán a cargo del consultor a fin de cumplir correctamente con los objetivos trazados de acuerdo con la propuesta presentada en la presente consultoría.

Trabajo de campo: deberá realizarse según sea necesario en el área de influencia de la consultoría, consulta con diferentes entidades/instituciones que conformen la Red. El consultor correrá con todos los costos asociados a las giras de campo para el desarrollo de la consultoría.

8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 4 meses (120 días), bajo firma de contrato estándar para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sujeto a todas las condiciones previstas en dicho instrumento sin excepciones. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

9. DERECHOS DE AUTORÍA

Todos los informes y datos relevantes e información tales como propuestas, manuales, protocolos y catálogos, diagnósticos, registros/archivos de soporte o material recopilado o elaborado por el consultor en el curso de los servicios de la investigación serán confidenciales y quedarán de propiedad absoluta del contratante. El consultor deberá entregar a la institución (ICF-PNR) todos los documentos, junto con un inventario detallado de los mismos. El consultor, podrá conservar una copia de dichos documentos y datos, pero no los podrá utilizar para propósitos que no tengan relación con estos servicios de consultoría, sin la previa aprobación escrita del contratante.

10. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación de los productos esperados, de acuerdo al siguiente detalle:

10.1 PRODUCTOS ESPERADOS

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación de los productos esperados siguientes:

Primer producto: Plan de trabajo, deberá incluir: a) metodología de trabajo, b) instrumentos para la sistematización de la información, c) cronograma detallado con todas las actividades, d) listado de insumos necesarios para llevar a cabo la consultoría, e) lista preliminar de actores clave con los que se trabajará; y demás componentes que el consultor considere necesarios incluir en el producto.

Segundo producto: Documento conteniendo la información de la RED-BG. Deberá contener: a) marco estratégico que contenga objetivos, metas, visión y misión propuestas para la red, b) estructura organizativa y actores que conformaran la red, c) alcance geográfico y dinámico de la red, c) Líneas de acción, d) estrategia financiera, e) coordinación y administración de la red; y demás componentes que se consideren pertinentes en dicho producto.

Tercer producto: Documento conteniendo el marco normativo de la RED-BG. Deberá especificar: a) formato de la normativa legal interna de la red, reglamentación, b) deberes y derechos de los miembros de la red, c) diseño de formatos de convenios necesarios para la pro acción de la red, para su futura firma.

Cuarto producto: Diseño de programas para fortalecimiento, que incluya: a) vinculación académica con los actores clave, b) programas de investigación en los rodales y huertos semilleros y c) programas de capacitación para el fortalecimiento de cada BG que conforma la RED.

Quinto producto: Informe final, que contenga un consolidado de los principales resultados de los cuatro productos correspondientes a la consultoría.

10.2 FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un monto total que incluye el pago de honorarios y demás gastos a los que incurra el consultor para el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se indica la forma de pago que se realizará de acuerdo con los productos esperados establecidos, los cuales deben estar a satisfacción del proyecto:

- 10.2.1 Se realizará un pago inicial del **10%** contra entrega del primer producto a satisfacción, 10 días después del inicio de la consultoría.
- 10.2.2 Se realizará un segundo pago del **25%** contra entrega y aprobación del segundo producto, a entregarse 35 días después de la entrega del primer producto.
- 10.2.3 Se realizará un tercer pago del **25%** contra la entrega y aprobación del tercer producto, a entregarse 35 días después de la entrega del segundo producto.
- 10.2.4 Se realizará un cuarto pago del **20%** contra la entrega y aprobación del cuarto producto, a entregarse 30 días después de la entrega del tercer producto.
- 10.2.5 Se realizará un quinto pago del **20%** contra entrega y aprobación del quinto producto o informe final, 10 días después de la entrega del cuarto producto.

11. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- **Categoría y Modalidad:** El consultor será responsable de cubrir todos los gastos de su personal y cualquier otro gasto necesario para implementar la propuesta preparada.
- **Duración del Contrato:** 4 meses.
- **Lugar(es) de trabajo:** Honduras, oficina central del PNR con oficinas en las regiones de influencia de la consultoría y con visitas programadas de acuerdo con la propuesta de trabajo.
- **Coordinación:** El consultor coordinará con el Programa Nacional de Reforestación del ICF a nivel central y regional.

11. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Para brindar este servicio se requiere que el consultor cuente con al menos con nivel de licenciatura o ingeniería, preferiblemente con un post grado (maestría) en el área de investigación y temas relacionados con gestión y manejo de bancos de germoplasma de semillas con enfoque en especies forestales.

El consultor/a tiene que contar con las siguientes calificaciones:

Grado académico: Profesional universitario con nivel de licenciatura o ingeniería en biología, ciencias forestales y/o ambientales, preferiblemente con estudios de post grado (maestría) en las ciencias forestales, ambientales o afines.

Experiencia General: Al menos diez (10) años de experiencia laboral comprobada en el área forestal o ambiental.

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos 5 años, comprobada, en manejo y conservación *ex situ*, *in situ* y *circa situm* de recurso genético de especies forestales o fitogenéticos y/o producción local de semillas.

- Experiencia de al menos 3 años en liderar procesos participativos de consulta e investigación para la formulación de estrategias y planes a nivel nacional, incluyendo la facilitación de talleres de consulta o capacitación
- Experiencia de al menos 5 años en trabajos de contexto nacional (institucionalidad y características del sector forestal/gestión de riesgos, adaptación al cambio climático).
- Experiencia de al menos dos (2) participaciones en trabajos en equipos multidisciplinarios.

Conocimientos:

La experiencia deberá evidenciar en su hoja de vida lo siguiente:

- Con conocimientos del sector forestal y / o ambiental de Honduras.
- Con conocimiento de las normas para para bancos de germoplasma de recursos genéticos forestales o fitogenéticos para la alimentación.
- Con conocimiento del manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).

12. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos que avalen la experiencia general y específica del consultor requerida para la consultoría, como insumos para la evaluación del perfil profesional. Describir detalladamente la cantidad de años y experiencia laboral en las áreas requeridas.

En caso de investigaciones realizadas o publicadas, anexas su debido resumen donde se detalle la temática de tales investigaciones y su año de publicación o implementación.